

Mecánica Operativa General para llevar a cabo las Mesas de Trabajo con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), con el fin de revisar los Anteproyectos de Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas a cargo de la SADER, y presentar Propuestas de Mejora Regulatoria.

1. Los Anteproyectos de Reglas y Lineamientos de Operación 2019 estarán disponibles en la página electrónica del CMDRS; se sugiere que los consejeros las bajen para su revisión y análisis, y en su caso, presentar por escrito las propuestas de modificación y/o mejora que juzguen procedentes. De igual forma podrán presentar sus propuestas en los formatos que para este efecto les proporcione la SADER; este formato podrá ser utilizado principalmente para las Propuestas que se hagan en el caso de los Lineamientos.
2. Las Mesas de Trabajo se llevarán a cabo del lunes 11 al 13 de febrero de 2019, en las Salas de Juntas indicadas en el Programa de Trabajo que se anexa a la Convocatoria correspondiente.
3. La celebración de las Mesas de Trabajo tiene por objeto que los Señores Consejeros presenten por escrito las propuestas concretas de adecuaciones a las Reglas y Lineamientos de Operación 2019, que consideren procedentes para mejorar la calidad normativa de los citados Anteproyectos.
4. El Registro de los Consejeros para participar en la(s) Mesa(s) de Trabajo que elijan se llevará a cabo con base en su respectiva identificación.
5. Las actividades de las Mesas de Trabajo serán presididas por el Coordinador de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto del mismo CMDRS, con la participación de representantes de las Unidades Responsables de los Programas y/o Componentes, como expositores de las principales disposiciones o cambios de las Reglas de Operación y/o Lineamientos; así como representantes de la Unidad de Administración y Finanzas, quienes fungirán como moderadores; y de la Coordinación de Enlace Sectorial, en su carácter de Secretariado Técnico del CMDRS.
6. Los Titulares de las Unidades Responsables de los Programas y/o Componentes harán una presentación ejecutiva sobre las principales disposiciones o adecuaciones contempladas en las Reglas o Lineamientos de Operación de los Programas y/o Componentes para el ejercicio 2019.
7. Para el caso de las Reglas de Operación (ROP) 2019, los Señores Consejeros deberán entregar formalmente, sus propuestas de modificación o de mejora a los Anteproyectos de ROP 2019, en el formato:

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
------	------------	---------------

8. El formato antes referido, contiene en la columna “**DICE**” el texto de las ROP 2018; mientras que en la columna “**DEBE DECIR**” se encuentra la Propuesta de ROP que está presentando cada Unidad Responsable para el ejercicio 2019. Esta columna es la misma que deben de utilizar los Señores Consejeros para hacer sus Propuestas de mejora o de adecuación de ROP 2019. Por último, la columna “**JUSTIFICACIÓN**” se debe utilizar para fundamentar, soportar o motivar las Propuestas que presenten, para lo cual deberán explicar las razones, los hechos o las causas que fundamentan sus propuestas de mejora regulatoria.
9. Es importante mencionar, que los Señores Consejeros que previamente hayan sido formalmente acreditados para participar en estas Mesas de Trabajo, podrán sustentar o fundamentar verbalmente las propuestas de modificación o de mejora a las Reglas o Lineamientos de Operación, que hayan entregado por escrito; disponiendo para este efecto de un tiempo límite de 3 minutos por intervención.
10. Finalmente, los titulares de las Unidades Responsables podrán intervenir haciendo los comentarios o haciendo las explicaciones que juzguen pertinentes, respecto de las propuestas, comentarios o cuestionamientos que en su caso hayan formulado los Señores Consejeros.